

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO 15° Período
Acta N° 139 – Sesión
19 de marzo de 2020

En Montevideo, el diecinueve de marzo de dos mil veinte, siendo la hora catorce y treinta minutos, celebra su centésima trigésima novena sesión del décimo quinto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) EDUARDO FERREIRA y asisten los Sres. Directores Doctora (Odontóloga) MARTHA CASAMAYOU, Ingeniero OSCAR CASTRO, Economista ADRIANA VERNENGO, Doctor (Abogado) ARIEL NICOLIELLO, Doctor (Médico) ROBERT LONG y Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA.

En uso de licencia extraordinaria los Sres. Directores Dr. Gonzalo Deleón, Dr. Federico Irigoyen y Dr. Gerardo López Secchi.

Excusan su inasistencia los señores directores Arq. Walter Corbo y Dr. Odel Abisab.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez y el Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso.

El Sr. Director Ing. Castro informó que se integrará a la sesión poco después de iniciada.

ELECCIÓN DE DIRECTOR SECRETARIO *AD HOC*. Res. N° 165/2020.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 1 abstención): Designar al Sr. Director Dr. Daniel Alza como Director Secretario *ad hoc*.

El Sr. Director Dr. ALZA se abstiene de votar la presente resolución.

Actúa en Secretaría el Sr. Director Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA.

1) ACTA N° 133. Res. N° 166/2020.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Aprobar con modificaciones el Acta N° 133 correspondiente a la sesión de fecha 13.02.2020.

ACTA N° 134.

En elaboración.

ACTA N° 135.

En elaboración.

ACTA N° 136.

En elaboración.

ACTA N° 137.

En elaboración.

ACTA N° 138.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. ENTREVISTA SOLICITADA.

El Sr. Jefe de Secretaría pone en conocimiento la respuesta del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Dr. Pablo Mieres, a la solicitud de entrevista que le hiciera el Directorio de la Caja. Se expresa que en vista de la emergencia sanitaria, su agenda se ha visto totalmente completa, por lo que agradece se reitere la solicitud más adelante.

Se toma conocimiento.

3) ASUNTOS PREVIOS

SEMM. SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA TRABAJO HONORARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD JUBILADOS. Res. N° 167/2020.

El Sr. Jefe de Secretaría informa que se recibió en la tarde de ayer una comunicación telefónica de la empresa prestadora de salud SEMM, consultando cómo remitir una solicitud que estaban analizando, para autorizar la actividad honoraria de profesionales de la salud jubilados, que eventualmente puedan asistir a la emergencia sanitaria. Si bien formalmente no se ha recibido el planteo, se entendió prudente plantear el tema, en vista de la posibilidad de que surgiera algún tipo de pedido tanto de jubilados médicos o enfermeros, que pidieran esa autorización o declararan su reingreso al ejercicio profesional.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO entiende que puede delegarse en el Gerente General la autorización del trabajo honorario de los médicos jubilados durante la emergencia sanitaria, de modo de habilitarlo más rápido. La solicitud debería provenir desde las instituciones de salud, con la nómina de quienes actuarían en esta condición.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO opina que se trata de una buena idea.

El Sr. PRESIDENTE comparte el mecanismo propuesto. En breve puede ser muy necesaria la disponibilidad de profesionales de la salud que estén jubilados.

El Sr. Director Dr. LONG acuerda con lo señalado. Tanto él como muchos colegas médicos, por la situación que se vive, estarán dispuestos a colaborar. Después se verá cuánto y cómo se colabora, de acuerdo a lo que las instituciones valoren.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Autorizar la actividad honoraria de profesionales de la salud jubilados durante la emergencia sanitaria.
2. Delegar en la Gerencia General la aprobación de las solicitudes que se formulen.

El Sr. PRESIDENTE cree que es importante que la Caja comunique que, ante la situación de emergencia sanitaria, la Caja está dispuesta a facilitar el trabajo honorario de profesionales de la salud jubilados.

Siendo la hora quince se incorpora a la sesión el Sr. Director Ing. Castro.

EMERGENCIA SANITARIA.

El Sr. PRESIDENTE opina que la situación de emergencia sanitaria es preocupante. Es una pandemia que se va a empezar a sufrir en los días venideros. En otros países se ha observado un crecimiento exponencial de esta gripe que es más agresiva que las comunes, causando neumonías virales que son poco frecuentes. Los porcentajes de mortalidad de esta enfermedad son bajos, pero el problema es la gran capacidad de contagio y las instituciones asistenciales funcionan con un volumen de atención. Como con los bancos y como pasó en la crisis del 2002, si todos los ahorristas van a buscar sus ahorros, los bancos quiebran. Las instituciones asistenciales colapsarán

si tienen que dar tratamiento a muchos pacientes con complicaciones respiratorias que requieran asistencia intrahospitalaria y que requieran ventilación mecánica en el CTI; estos colapsarán. En estos momentos en Italia, por ejemplo, hay restricciones de edad para ingreso a los CTIs. Si esta epidemia se comporta como se está comportando en otros países del mundo, los casos van a aumentar, van a aumentar las internaciones y lamentablemente habrá mortalidad por esta enfermedad. Hay que estar preparados y enfrentarlo con madurez. No hay otra forma de combate a este tipo de enfermedad que el aislamiento.

La Caja en un primer momento, incluso con dudas propias sobre si hacerlo y cómo, cerró sus puertas para la atención presencial del público. De la misma manera, y a instancias del Gerente General, a quien hay que agradecerle por llevar adelante las medidas que se han ido adoptando para el funcionamiento de la Caja, se instituyó este mecanismo de reunión virtual para mantener el funcionamiento del Directorio. Y es una modalidad que sugiere se mantenga mientras dure esta situación.

La situación es de mucho riesgo y hay que tomar las medidas de precaución.

El Sr. Director Dr. LONG señala que acompaña en todo, las expresiones del Presidente. Destaca que el gran desafío es evitar el colapso del sistema de salud.

SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES ACAECIDAS POR LA EPIDEMIA.

El Sr. Director Dr. ALZA comenta que en comunicación entre los directores, tanto titulares como suplentes, se planteó por parte del Dr. López Secchi la inquietud de analizar el período mínimo para acceder al beneficio del subsidio por incapacidad. Por ejemplo, atender situaciones de profesionales cuyo ingreso proviene del ejercicio liberal y se les obliga a estar en cuarentena por un período menor a 30 días.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que consultada la Asesoría Jurídica se le ratificó que eso en principio, no está previsto en la ley. De todas formas, se está ante una situación totalmente imprevista y desconocida, y supone que eso implica interpretar muchos aspectos de la ley en estas circunstancias.

El Sr. PRESIDENTE entiende que este planteo y otros similares que puedan venir, quizá lo mejor es que no obstante la consideración en Directorio, se puedan ir canalizando desde la Mesa de Directorio. Los planteos los entiende lógicos en estas imprevistas circunstancias. Se tratará de dar trámite a estos planteos, tratando de respetar la normativa.

El Sr. Director Dr. LONG refiere a las diversas interpretaciones jurídicas, a parte del sentido común, que se están pronunciando respecto a la instancia en que deben realizarse las elecciones departamentales. Y ese, es un tema constitucional. Acá estamos ante un tema de inferior jerarquía, ante una situación imprevista, frente a la que el

Directorio, por supuesto que contando con el asesoramiento jurídico, tendrá que buscar una solución favorable ante la situación.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez opina que deberían atenderse este tipo de iniciativas. Debería hacerse también el análisis del impacto que tendría en los recursos de la Caja.

El Sr. PRESIDENTE entiende que se tienen que hacer las consultas jurídicas que correspondan.

Así se acuerda.

COBERTURA DE FONASA ANTE EVENTUALES DECLARACIONES DE NO EJERCICIO POR ACTIVIDAD PROFESIONAL AFECTADA POR LA EPIDEMIA. Res. N° 168/2020.

La Sra. Directora Dra. CASAMAYOU señala que le han llegado consultas relativas a si se pierde la cobertura de FONASA declarando no ejercicio, cuando se trata de profesionales que su único aporte a ese fondo, es por la actividad liberal que estarían suspendiendo por un tiempo.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO señala que la pérdida de la cobertura se da considerando los ingresos del año anterior, por tanto la declaración de no ejercicio no afectaría en principio esa cobertura. El sistema toma en cuenta el monto de ingresos del profesional liberal del año anterior; si no alcanza cierto límite mínimo, se produce la pérdida de la cobertura. Pero no va a ocurrir por declaraciones de no ejercicio puntuales. De todas formas, sería bueno hacer la consulta jurídica.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Pase a informe de la Asesoría Jurídica.

4) GERENCIA GENERAL

PRINCIPALES MEDIDAS ADOPTADAS POR EL COMITÉ DE CRISIS Y LA GERENCIA GENERAL. Res. N° 169/2020.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez informa que se ha estado poniendo en conocimiento de los Sres. Directores las principales acciones y comunicaciones que se han hecho hasta este momento a partir de la declaración de la emergencia sanitaria. Se pone a disposición para las consultas que se entiendan.

Se ha estado preparando un comunicado que dice:
“Soluciones para todos nuestros afiliados

Estimados afiliados,

En línea con las últimas comunicaciones realizadas actualizamos la información relativa a las medidas adoptadas por la Institución a partir de las resoluciones tomadas en sesión extraordinaria del Directorio del día de ayer.

- Se prorroga el plazo de las obligaciones por aportes de los profesionales universitarios. Aquellas que vencían el 31/3/2020 extenderán su plazo de vencimiento hasta el 15/4/2020.

- Se prorroga la validez de los certificados que acreditan que los afiliados se encuentran al día con sus obligaciones (Art. 124 Ley 17.738) hasta el 30/6/2020

- Se delega en la Gerencia de Afiliados la potestad de admitir declaraciones juradas de ejercicio y no ejercicio por plazos menores a 90 días para aquellos casos fundados en la situación de emergencia sanitaria.

- Se otorgará un régimen especial de facilidades de pagos para aquellos profesionales que vean afectada severamente su actividad producto de esta particular coyuntura. Su reglamentación será comunicada en breve.

- Mientras se mantenga esta situación se interrumpen los plazos para los siguientes trámites:

- gestión de jubilaciones, pensiones, subsidios y otros beneficios vinculados a la salud de los profesionales
- declaraciones juradas de ejercicio y no ejercicio
- opciones de categoría
- afiliaciones de nuevos profesionales

Los profesionales pueden tener la tranquilidad que la Caja está realizando un monitoreo permanente de la evolución de la emergencia, y continúa trabajando en pro de la adopción de todas las medidas necesarias para la atención de las necesidades de sus afiliados en este singular contexto.

Solicitamos a todos que se mantengan informados sobre las mismas a través de los diferentes canales digitales oficiales de la Institución y los instamos a contribuir con la responsabilidad social que nos corresponde a los profesionales universitarios.”

Continúa el comunicado con los datos de teléfono y correos electrónicos para el contacto de los afiliados. Aclara que no son las direcciones habituales para el contacto. Con un criterio de trabajo a puertas cerradas, fueron reasignados los lugares de trabajo y la responsabilidad de los funcionarios que ahora tienen asignación de estar en cada uno de los internos que se pusieron a disposición del público.

El Sr. PRESIDENTE entiende que el comunicado está bien. Pero en función de algunos comentarios que le llegaron respecto a la necesidad de medidas más beneficiosas, ha tenido que dejar claro que la Caja también tiene que dar la seguridad de que va a poder hacerse cargo de sus obligaciones. Esta es una situación muy dinámica y piensa que no será el único comunicado ni las únicas decisiones que se tendrán que tomar. Le parece que al comunicado le faltó, y se hace cargo de su cuota de responsabilidad, dar la tranquilidad a los pasivos de que la Caja va a pagar las pasividades en estas circunstancias. Ese encabezamiento era clave para decir que las

facilidades que se están pensando en atención a las dificultades en la actividad profesional, tratan de que la Caja no se desequilibre. En estas circunstancias la reforma del marco legal pasó a otro plano. Pero en virtud de darle tranquilidad a los pasivos es que tenemos que pedir a los activos: dar beneficios por las circunstancias, pero también asegurar un aporte porque si no la Caja se va a complicar.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez continúa, dando cuenta de un siguiente comunicado a publicarse que dice:

“Tomando en cuenta la evolución de la situación de emergencia sanitaria y siguiendo la línea de actuación responsable que ha tenido la Institución hasta el momento, el Directorio de la Caja ha resuelto disponer de todas las herramientas logísticas y de coordinación necesarias para atender de forma remota, en todo lo que sea posible, a la operativa habitual.

De esta manera, la Caja ha venido adoptando las medidas pertinentes para alinear su funcionamiento a las exhortaciones realizadas por las autoridades en el sentido de promover el teletrabajo como forma de contribución de cada organismo.

Para la atención de las tareas habituales se dará prioridad a los servicios de pago de prestaciones, cobranzas e inversiones. El resto de los servicios podrán verse resentidos en alguna medida, sin embargo, estamos enfocados en poder ofrecer la respuesta más inmediata posible a todas las necesidades de los afiliados.

Para ello, la Gerencia General ha dispuesto la conformación de grupos de trabajo que deberán concurrir a la sede en función de las necesidades y circunstancias.

Continuamos evaluando de forma permanente la situación e informaremos oportunamente sobre las nuevas medidas que se adopten en el marco de esta particular situación.”

El Sr. PRESIDENTE considera que habría que hacer un comunicado también con lo que se dispuso en la sesión de hoy relativo a la actividad honoraria de profesionales de la salud jubilados.

La Sra. Directora Dra. CASAMAYOU señala que es importante expresar el compromiso de la Caja con el pago de las prestaciones. Hay muchos profesionales que piensan en la solución de evitar el aporte, por eso un comunicado más escueto que reafirme el compromiso con las obligaciones.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que como se dijo, la situación es dinámica. En situaciones de incertidumbre como esta, lo que se puede decir es que la Caja hará los mayores esfuerzos para intentar garantizar. Y de hecho se está haciendo; priorizando a partir de un plan de crisis, las prestaciones, la cobranza y las inversiones. Decir que la Caja se compromete a pagar, no podría afirmar que lo podrá hacer.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO entiende que en los términos que lo expresó el Gerente General, de que la Caja está trabajando para dar continuidad a todos los

servicios, incluyendo el pago de las prestaciones, puede darse tranquilidad. No en términos tan estrictos de compromiso, porque hay cierta dosis de incertidumbre, pero la voluntad y el hecho de que se está trabajando para dar continuidad a todos los servicios, debe reflejarse.

El primer comunicado da cuenta de decisiones que adoptó el Directorio en la sesión extraordinaria del 17.03. Lo que necesita una ratificación del Directorio es lo que luego resolvió la Mesa de Directorio en cuanto a que no va a haber atención al público presencial. Acuerda con eso, pero al mismo tiempo le parece y quizá debiera estar en los comunicados, que deberíamos manifestar que en casos excepcionales podría existir la posibilidad de gestionar alguna atención de tipo de presencial. Imagina casos en que se requiera presentar documentación, etc. Cerrar totalmente las puertas va a generar preocupación y hasta susto en alguna gente. Sin establecer ningún tipo de compromiso, por lo menos en esas vías de comunicación remota debería darse a los afiliados la idea de que si entiende que requiere una atención presencial, se evaluará y se le comunicará, sin hacerlo con una agenda como se analizó en la pasada sesión.

El Sr. PRESIDENTE entiende el mensaje. Va a ser muy difícil instrumentarlo. En reunión con el sindicato de empleados, quizá tomándose atribuciones que no le correspondan, fue categórico en que en estas circunstancias no se puede mantener abiertas las puertas de la Caja, aún con agenda restringida. La situación del país conducirá en breve a una cuarentena general. Así como está ocurriendo en otros países cercanos, como en Perú, la policía nos va a estar preguntando en la calle qué estamos haciendo. Acuerda con la idea del Dr. Nicolliello, pero después le cuesta ver cómo implementarlo. Prefiere mantenerse en esta situación una semana más y evaluarlo en la próxima sesión.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez también entiende y comparte la preocupación del Dr. Nicolliello, pero ponderando los costos y beneficios de esa medida y algunos otros aspectos, se inclina en seguir la línea que se está siguiendo. La Caja fue adelantada en esto resolviendo no abrir sus puertas el pasado lunes. La Caja Notarial que no lo había hecho, desde ayer cerró sus puertas al público; la A.I.S.S. instó a los organismos de seguridad social a actuar de manera responsable y ellos, para ponerse como ejemplo, han resuelto trabajar solamente en forma virtual. Algo que ha sido una virtud de la Caja, adelantándose a un problema y actuando con valentía, no debería cambiarse ahora.

El Sr. Director Dr. ALZA señala que como primer impresión acuerda en que se debe atender al público excepcionalmente de forma presencial, pero entiende que hoy es mejor no volver atrás en la decisión. La proyección es que todo el país va a ir en esa dirección. Propone seguir en esa línea e ir evaluando lo que va pasando. Cuando la situación comience a normalizarse, se verá qué disposiciones serán las más adecuadas de adoptar.

El Sr. PRESIDENTE reitera su acuerdo en primera instancia con mantener vías de atención presencial, pero las circunstancias le han llevado a reflexionar y redireccionar su pensamiento a no abrir las puertas de la Caja al público, de modo de promover que todos nos quedemos en nuestras casas. Tiene esperanza de que aquel que quiera hacer un trámite presencial porque no sabe hacerlo de otra manera, entienda que esta medida tiene efectos más nobles que los particulares.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO opina entonces, que se tendrían que flexibilizar algunos requisitos. Por ejemplo en el trámite jubilatorio, se le requieren al afiliado una serie de documentos que acreditan el cese en la actividad. Se debería estudiar desde la Gerencia de Afiliados, cómo facilitar el acceso a las prestaciones, eliminando la exigencia de cierta documentación que hoy se está pidiendo. Alguna medida compensatoria del perjuicio que deriva no poder acceder a la atención presencial, tenemos que tener pensar.

El Sr. PRESIDENTE acuerda con lo expresado. En una reunión de trabajo del día de ayer, el Gerente de Afiliados expresó que para varios trámites no había necesidad de presencia. Obviamente contemplando situaciones de aquellas personas que no acceden o no tienen experiencia. Pero la idea, y eso se está comunicando, es diferir los plazos para la presentación de un montón de solicitudes. Si hay algo que no se tuvo en cuenta, se tratará de mejorarlo para compensar el cierre de puertas.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO señala que hay cuestiones que no son de plazos. Él refirió a requisitos de documentación para realizar trámites, que entiende habría que analizar cómo facilitar. Opina que sería bueno encomendar a la Gerencia de Afiliados que se estudie.

El Sr. Director Dr. ALZA entiende que, mientras que se pueda, otorgar a las personas que cumplan con los requisitos de edad y aportes, una jubilación provisoria y cuando se levanten las restricciones, se presente la documentación en forma presencial.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO señala que a eso se refería. Partir el trámite desde la declaración que se haga por vía remota y con la documentación que se pueda presentar también por esa vía. Ver cómo eliminar ese problema de forma de que se pueda acceder sin problema a la jubilación.

El Sr. Director Ing. CASTRO consulta si se pudiera exigir una declaración jurada como forma de poder otorgar esa jubilación provisoria.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO opina que sí, que habría que ir a esos mecanismos.

El Sr. PRESIDENTE entiende que podría consultarse la opinión de la Gerencia de Afiliados y también puede contarse con aportes de otros servicios, sobre qué elementos aquí pueden ser restrictivos para el otorgamiento de beneficios, de no atenderse en forma presencial.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Pase a la Gerencia de División Afiliados a efectos de analizar la flexibilización de la exigencia de documentación para los trámites de beneficios, a efectos de evitar la atención presencial.

El Sr. Director Ing. CASTRO entiende que tiene que exigirse la declaración jurada de que el afiliado a posteriori presentará la documentación que se requiere.

La Sra. Directora Dra. VERNENGO agrega que tiene que tenerse el cuidado de no otorgar prestaciones que luego, verificando con la documentación, se tengan que ajustar y eso implique el reclamo de haberes que no correspondió pagar.

El Sr. PRESIDENTE sostiene que la situación hay que analizarla como una crisis que va a afectar. Quizá en este mecanismo que se está previendo provisoriamente, podrá haber situaciones de pago de beneficios que no correspondan. No nos tiene que sorprender porque se está en una situación de excepción. Luego habrá que hacer las consideraciones, pero no se puede ir atrás en esto: quizá la Caja vaya a perder cosas como todos los profesionales perderán también. Las cosas no van a salir perfectas porque hoy no hay decisión ideal. Van a haber problemas y perjuicios.

VOCERÍA. Res. N° 170/2020.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez repasa que se debe tener consciencia, para facilitar la adopción de medidas y la celeridad que se requiere para la toma de decisiones, de que en estos momentos la Caja está funcionando de acuerdo a lo que es el plan de gestión de la continuidad del negocio y gestión de crisis. Es el Comité de Crisis quien ha estado tomando algunas decisiones sobre cómo proceder. Más allá de que participa la Mesa de Directorio, entiende que sería bueno contar con un aval del Directorio. Muchas veces se precipitan decisiones que hay que ir adoptando. La Mesa de Directorio resolvió cómo van a actuar los voceros del Instituto. El Plan de Crisis prevé que en este tipo de situaciones el vocero es el Presidente; en lo resuelto por la Mesa se establece una cadena de vocero para que actúen de acuerdo a este orden: 1° Presidente Dr. Ferreira, 2° Gerente General Cr. Sánchez, 3° Secretario *ad hoc* Dr. Alza.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Ratificar lo resuelto por la Mesa de Directorio con fecha 18.03.2020.

INFORMACIÓN DE ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez da cuenta que está requiriendo del cuerpo gerencial, que se aporte información para poder mantener mejor informado al Directorio. En particular, respecto de las inversiones, se están vendiendo letras de regulación monetaria para poder cumplir con los pagos de marzo. Hasta ahora no ha habido inconveniente y en caso de tener problemas de liquidez se sugiere la venta de dólares. Con eso se puede tener la tranquilidad de que no va a haber dificultades en los pagos este fin de mes.

FUNCIONAMIENTO DE TRABAJO REMOTO.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que se ha comenzado a operar en la modalidad de trabajo remoto, resumiendo las acciones que se han venido encaminando.

OFRECIMIENTO DE BRIGADA DE PSICOGERONTÓLOGOS.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez resume un ofrecimiento que surge de una brigada de psicogerontólogos voluntarios que colaboran para que las personas mayores de 65 años se queden en sus casas. Lo ha puesto a consideración de los Servicios a efectos de analizar, validar y explorar la eventualidad de que la Caja pueda contar con ese servicio y ofrecerlo a sus afiliados mayores. Parece que es una buena idea y dan un buen servicio.

5) DIVISIÓN AFILIADOS

OPCIÓN DE CATEGORÍA FUERA DE PLAZO. Rep. N° 89/2020. Res. N° 171/2020.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

RECURSO. Rep. N° 90/2020. Res. N° 172/2020.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

RECURSO. Rep. N° 91/2020. Res. N° 173/2020.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

RECURSO. Rep. N° 92/2020. Res. N° 174/2020.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

RECURSO. Rep. N° 93/2020. Res. N° 175/2020.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

6) DIVISIÓN RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN.

RECURSO. Rep. N° 87/2020. Res. N° 176/2020.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

7) ASUNTOS VARIOS

POSIBILIDAD DE GESTIÓN DE COBRO EXTERNA. Res. N° 177/2020

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para una próxima sesión de Directorio.

EVENTUALES INFRACCIONES A DECLARACIONES DE NO EJERCICIO. Res. N° 178/2020

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para una próxima sesión de Directorio.

Siendo la hora diecisiete con cuarenta minutos, finaliza la sesión.

/gf, ds.